EXPEDIENTE 2018/84422

SGT120/18TIC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.303.214,55 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 693.675,05 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 3.996.889,60 €.

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	3100010000 G/61I/66902/00 01 2017000038	1.332.296,53 €
2020	3100010000 G/61I/66902/00 01 2017000038	1.998.444,80 €
2021	3100010000 G/61I/66902/00 01 2017000038	666.148,27 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es "Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO)", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación **ABIERTO**, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.